Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

RESOLUCIÓN Nº 1199 /2013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 CON ID 262244, A LA EMPRESA EC ESTECHE CONSTRUCCIONES CON RUC 1928780-1 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR GERARDO DEJESUS ESTECHE VILLALBA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "AMPLIACION DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES APROBADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013.--------

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 16 de agosto de 2013.-

VISTA: La Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1013/2013 "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución dela obra **AMPLIACION DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO 2013**, homologado por Resolución de la Junta Municipal Nº 82/2.013, convocada por vía de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.013 con ID 262244; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.013 con ID 262244, se han presentado seis oferentes, con sus propuestas económicas y son: **NUÑEZ CONSTRUCCIONES, ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES, GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS, CONSTRUCTORA EL OMBU S.A., ESTECHE CONSTRUCCIONES Y CC & HIJOS CONSTRUCCIONES**, según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 25/2013 de fecha 14 de agosto de 2013;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio de referencia y las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **EC ESTECHE CONSTRUCCIONES CON RUC 1928780-1 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR GERARDO DEJESUS ESTECHE VILLALBA** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.013 con ID 262244 a la citada empresa para la provisión denominada "**AMPLIACION DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.013 con ID 262244 a la empresa **EC ESTECHE CONSTRUCCIONES CON RUC 1928780-1 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR GERARDO DEJESUS ESTECHE VILLALBA**, para la ejecución de la obra **"AMPLIACION DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 479.994.184.- (guaraníes, cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y cuatro) A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO 2013 aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- REMITIR los antecedentes de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.013 con ID 262244 a la Secretaria de la Junta Municipal para su estudio y aprobación en el Cuerpo Legislativo Municipal en cumplimiento a las disposiciones del artículo 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Oscar Lugo Godoy
Secretario General

Pedro del Carmen Peralta
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

RESOLUCION H.J.M Nº 102/2.013

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.013 CON ID 262244, ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 1.199/2.013 A LA EMPRESA EC ESTECHE CONSTRUCCIONES CON RUC 1928780-1, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR GERARDO DEJESÚS ESTECHE VILLALBA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA", CUYO PRESUPUESTO APROBADO ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE GS. 479.994.184 (GUARANÍES, CUATROCIENTOS, SETENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS, NOVENTA Y CUATRO MIL, CIENTO, OCHENTA Y CUATRO), A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES, APROBADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.013, CONFORME A LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS DE LA LEY Nº 2.051/2.003 "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y CONCORDANTES DE LA LEY Nº 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.

VISTO: El Mensaje I.M. Nº 24/2.013 de fecha 16 de Agosto del año 2.013, remitido por la Intendencia Municipal, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Intendencia Municipal a través de un Mensaje de fecha 16 de Agosto del cte. año, ha solicitado a la Honorable Junta Municipal, la aprobación del resultado de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.013 con ID 262244, adjudicado por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1.199/2.013 a la **EMPRESA EC ESTECHE CONSTRUCCIONES CON RUC 1928780-1**, cuyo Representante legal es el **SEÑOR GERARDO DEJESÚS ESTECHE VILLALBA**, para la ejecución de la Obra **"AMPLIACIÓN DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de **Gs. 479.994.184 (Guaraníes, Cuatrocientos, setenta y nueve millones, novecientos, noventa y cuatro mil, ciento, ochenta y cuatro)**, a ser financiado con **FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES**, aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal Año 2.013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

Que, la referida solicitud fue tratado en la sesión plenaria de la Corporación Legislativa Municipal, como Cuarto Punto del Orden del día Sección Mensaje de la Intendencia Municipal, apartado b) de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de Agosto del año 2.013, y por decisión unánime de los concejales presentes, han tratado sobre TABLA, APROBAR dicha licitación.----------

POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E

Art. 1°: APROBAR, el resultado de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.013 con ID 262244, adjudicado por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1.199/2.013 a la **EMPRESA EC ESTECHE CONSTRUCCIONES CON RUC 1928780-1**, cuyo Representante legal es el **SEÑOR GERARDO DEJESÚS ESTECHE VILLALBA**, para la ejecución de la Obra **"AMPLIACIÓN DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de **Gs. 479.994.184 (Guaraníes, Cuatrocientos, setenta y nueve millones, novecientos, noventa y cuatro mil, ciento, ochenta y cuatro)**, a ser financiado con **FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES**, aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal Año 2.013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

Art. 2°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA A LOS DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

JORGE GUSTAVO ACOSTA CABRERA
Secretario Honorable Junta Municipal

PAULO POLICARPO LÓPEZ FLORES
Presidente Honorable Junta Municipal

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 22 de Agosto del 2.013.----------

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

DR. OSCAR ULIO GODOY GONZÁLEZ
Secretario General Municipal

DON PEDRO DEL CARMEN PERALTA BOGADO
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)